



Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 072 -2018-OEFA/PCD

Lima, 21 JUN. 2018

VISTOS: El Informe N° 05-2018-OEFA/CCI-ST, emitido por la Secretaría Técnica del Comité de Control Interno; y, el Informe N° 209-2018-OEFA/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, se establece como una obligación de todas las entidades de los tres niveles de gobierno la implementación de su Sistema de Control Interno, en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses, contados a partir de la vigencia de la citada Ley; para lo cual, la Contraloría General de la República emitirá las disposiciones conteniendo los plazos por cada fase y nivel de gobierno y los demás lineamientos que sean necesarios;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG se aprueba la Directiva N° 013-2016-CG-GPROD denominada "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" (en adelante, *la Directiva*) con la finalidad de fortalecer el control interno en las entidades del Estado para el eficiente, transparente y correcto ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado;

Que, el Numeral 6.4 de la Directiva señala que el Sistema de Control Interno (en adelante, *el SCI*) es el conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo las actitudes de las autoridades y el personal, organizados y establecidos en cada entidad del Estado; cuya estructura, componentes, elementos y objetivos se regulan por la Ley N° 28716, Ley de Control Interno de las entidades del Estado y la normativa técnica que emite la Contraloría sobre la materia;

Que, asimismo, el Numeral 7.1 de la Directiva establece que el Modelo de Implementación del SCI en las entidades del Estado comprende las fases de planificación, ejecución y evaluación, constituida cada una de ellas por etapas y estas últimas por actividades, las cuales se desarrollan secuencialmente a fin de consolidar el Control Interno de la entidad; en dicho contexto, las entidades deben iniciar o complementar su Modelo de Implementación del SCI, de tal manera que culminen su implementación oportunamente;

Que, el Numeral 7.6 de la Directiva, en cumplimiento de lo señalado en la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, establece los plazos máximos para que las entidades del gobierno nacional; así como, de los gobiernos regionales y locales implementen el SCI, fijándose los mismos entre 24 y 36 meses, respectivamente, para el cumplimiento de todas las fases y etapas; venciendo el 31 de diciembre de 2017 el plazo total concedido a las entidades del gobierno nacional;

Que, en ese marco, mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG se aprueba la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado" (en adelante, *la Guía*), la cual tiene por objetivo orientar el desarrollo de las actividades para la aplicación del Modelo de Implementación del SCI en las entidades del Estado de los tres niveles de gobierno, a fin de fortalecer el Control Interno para el eficiente, transparente y adecuado ejercicio de la función pública en el uso de los recursos del Estado;

Que, dentro de las actividades de la "Fase de planificación" para a aplicación del Modelo de Implementación del SCI, se encuentra: (i) la Actividad 5 "Realizar el diagnóstico del SCI" dentro de la



Etapa II "Identificación de brechas"; y, (ii) la Actividad 6 "Elaborar el plan de trabajo para el cierre de brechas identificadas como resultado del diagnóstico del SCI" dentro de la Etapa III "Elaboración del plan de trabajo para el cierre de brechas";

Que, conforme a lo dispuesto por la Guía y la Directiva, el informe de diagnóstico del SCI es el documento que contiene los resultados del estado situacional del SCI, en el cual se identifican brechas, entendidas estas como la diferencia entre el criterio (normativo y buenas prácticas aplicables a la gestión) y lo planificado en los instrumentos de gestión con la situación encontrada en la entidad respecto de los componentes del SCI;

Que, asimismo, las citadas normas señalan que el Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas es el documento elaborado por el Comité de Control Interno y aprobado por el Titular de la entidad que define el curso de acción a seguir con la finalidad de cerrar las brechas identificadas en el diagnóstico del SCI; y, que por cada brecha identificada se debe indicar las acciones para cerrarla, consignando la unidad orgánica, funcionario o servidor público responsable; así como, los recursos y plazos de inicio y fin para su implementación trazados en un cronograma de ejecución;

Que, en ese contexto, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 110-2017-OEFA/PCD, se aprueba el "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA";

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG, se deja sin efecto lo establecido en el Numeral 7.6 de la Directiva; y, en consecuencia, se establece que rige para las entidades de todos los niveles de gobierno nacional, regional y local, los efectos del plazo establecido en la Quincuagésima Tercera Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372, venciendo el 31 de diciembre de 2018 el plazo total concedido a las entidades para que implementen el SCI;

Que, a través del Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM, se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, mediante el cual se establece la nueva estructura orgánica y las funciones de los órganos y unidades orgánicas de la Entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM, se dispone: (i) la creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la Administración Pública el cual debe tener entre sus funciones, la obligación de formular e implementar un Plan de Gobierno Digital; (ii) culminar la implementación de los Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico (PEGE) o Planes Estratégicos de Tecnologías de Información (PETI) en las entidades que cuenten con dichos instrumentos aprobados, conforme al horizonte temporal definido por la entidad; (iii) dejar sin efecto la Resolución Ministerial N° 061-2011-PCM, que aprueba los "Lineamientos que establecen el contenido mínimo de los Planes Estratégicos de Gobierno Electrónico";

Que, a través de las Actas de las Sesiones Ordinarias números 001, 002 y 003-2018-CCI, el Comité de Control Interno acordó lo siguiente respecto del "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA": (i) actualizar las acciones en proceso de implementación, en atención a la nueva estructura orgánica establecida mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM; (ii) realizar el sinceramiento de los plazos de ejecución de las acciones en proceso de implementación, en atención al plazo dispuesto en la Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG; (iii) modificar las denominaciones de las acciones números 13 y 33 de los procesos críticos, referidos a la credencial de supervisión de los órganos de línea y lineamientos de los expedientes remitidos al Tribunal de Fiscalización Ambiental, respectivamente, con la finalidad de precisar sus alcances; y, (iv) realizar la eliminación de las acciones números 1 y 22 a nivel de Entidad, relacionadas a la elaboración del PEGE y el PETI, respectivamente, en atención a lo señalado en la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM;

Que, a través de los documentos de vistos, se sustenta la necesidad de aprobar la modificación al "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", con la finalidad de implementar el SCI en la Entidad;

Que, en ese sentido, corresponde a la Presidencia del Consejo Directivo, en su calidad de Titular de la Entidad, aprobar la modificación del "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", en el marco de lo establecido en la Directiva y la Guía;

Contando con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y,



De conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 013-2016-CG-GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada mediante la Resolución de Contraloría N° 149-2016-CG; la "Guía para la implementación y fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 004-2017-CG; la Resolución de Contraloría N° 490-2017-CG, que deja sin efecto lo establecido en el Numeral 7.6 de la Directiva N° 013-2016-CG-GPROD; y, el Literal t) del Artículo 16° del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 013-2017-MINAM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la modificación del "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA", aprobado mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 110-2017-OEFA/PCD, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Secretaría Técnica del Comité de Control Interno del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA la ejecución de las acciones que se encuentran en proceso de implementación del "Plan de Trabajo para el Cierre de Brechas del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA".

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y en el Portal Institucional del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA (www.oefa.gob.pe), en el plazo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.


MARÍA TESSY TORRES SÁNCHEZ

Presidenta del Consejo Directivo
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental - OEFA



N°	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR		RECURSOS REQUERIDOS	CRONOGRAMA DE TRABAJO			Estado																																																																																													
		Nombre y Apellido	Cargo		Datos de Contacto	Fecha de inicio idd/mm/aaaa	Fecha de término idd/mm/aaaa		Acciones específicas	Ago-17	S1	S2	S3	S4	S5	Set-17	S1	S2	S3	S4	S5	Oct-17	S1	S2	S3	S4	S5	Nov-17	S1	S2	S3	S4	S5	Dic-17	S1	S2	S3	S4	S5	Ene-18	S1	S2	S3	S4	S5	Feb-18	S1	S2	S3	S4	S5	Mar-18	S1	S2	S3	S4	S5	Abr-18	S1	S2	S3	S4	S5	May-18	S1	S2	S3	S4	S5	Jun-18	S1	S2	S3	S4	S5	Jul-18	S1	S2	S3	S4	S5	Ago-18	S1	S2	S3	S4	S5	Set-18	S1	S2	S3	S4	S5	Oct-18	S1	S2	S3	S4	S5	Nov-18	S1
17	Evaluar la segregación de funciones en el proyecto piloto de evaluación de desempeño, en el que participa el OEFA bajo el liderazgo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR.	a) Ana María Gutiérrez Cabani b) Lilian Pierina Ynguil Lavado	a) Jefa de la Oficina de Administración b) Jefe de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos	lynguil@oefa.gob.pe lynguil@oefa.gob.pe	Anexos 6100 ó 6200	N/A	2/11/2017	30/05/2018	Evaluar	En Proceso																																																																																											
18	Proponer la incorporación en la Directiva de Ejecución Presupuestaria y/o en el Manual de Gestión de Procesos y Procedimientos (MGPP), según corresponda, un capítulo sobre evaluación costo-beneficio que se debe aplicar sobre aquellas actividades de control que se requieren establecer para mitigar los riesgos en materia presupuestaria del OEFA	Elvis Romel Palomino Perez	Responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	epalomino@oefa.gob.pe	Anexo 5205	No Aplica	1/09/2017	28/06/2018	Proponer	En Proceso																																																																																											
19	Elaborar el Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información	Zico Alexis Yacila Espinoza	Coordinador General de TI de la Oficina de Tecnologías de la Información	zyacila@oefa.gob.pe	Anexo 6212	No Aplica	16/10/2017	31/08/2018	Elaborar Revisar Aprobar Difundir	En Proceso																																																																																											
20	Mantener en reserva el nombre, las fechas e itinerarios del personal que realizarán verificaciones, conciliaciones y/o arquezos (supervisión inopinada) en las ODES	Elena Sánchez del Valle	Jefa de la Unidad de Finanzas	esanchez@oefa.gob.pe	Anexo 6400	No Aplica	15/11/2017	15/12/2017	Mantener en Reserva	Implementado																																																																																											
21	Realizar la programación trimestral de inventarios físicos, así como de las verificaciones, conciliaciones y arquezos de bienes	Renato Adrián Salinas Huett	Jefe de la Unidad de Abastecimiento	rsalinas@oefa.gob.pe	Anexo 6300	No Aplica	2/10/2017	13/11/2017	Programar	Implementado																																																																																											
22	Elaborar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información	Zico Alexis Yacila Espinoza	Coordinador General de TI de la Oficina de Tecnologías de la Información	zyacila@oefa.gob.pe	Anexo 6212	No Aplica	2/11/2017	30/11/2018	Actualizar	Eliminado																																																																																											
23	Actualizar el plan de sensibilización sobre el uso de tecnologías de la información.	Zico Alexis Yacila Espinoza	Coordinador General de TI de la Oficina de Tecnologías de la Información	zyacila@oefa.gob.pe	Anexo 6212	No Aplica	2/11/2017	30/12/2017	Actualizar	Implementado																																																																																											
24	Verificar el uso de licencias y autorizaciones de los diversos programas informáticos en el OEFA y emitir reportes periódicos sobre el estado situacional de los mismos.	Victor Manuel Estrella Prado	Gestor de Soporte Técnico de la Oficina de Tecnologías de la Información	vestrella@oefa.gob.pe	Anexo 6540	No Aplica	1/09/2017	30/12/2017	Verificar	Implementado																																																																																											
25	Formular normas o procedimientos para regular requerimientos de sistemas de la información.	Magaly Rosa Mendoza Romero	Gestor de Calidad de la Oficina de Tecnologías de la Información	rmendoza@oefa.gob.pe	Anexo 6520	No Aplica	1/12/2017	30/11/2018	Normar	En Proceso																																																																																											
26	Implementar el Proceso General de Gastos en el Sistema Integrado de Gestión Administrativa.	María Elena Vargas Rengifo	Gestor de Proyectos de la Oficina de Tecnologías de la Información	mvargas_r@oefa.gob.pe	Anexo 6503	No Aplica	1/12/2017	30/11/2018	Completar e Implementar	En Proceso																																																																																											
27	Implementar un registro de revisión y mejoras de manera preventiva a los sistemas de información para detectar errores y oportunidades de mejora	Magaly Rosa Mendoza Romero	Gestor de Calidad de la Oficina de Tecnologías de la Información	rmendoza@oefa.gob.pe	Anexo 6520	No Aplica	2/11/2017	31/07/2018	Implementar	En Proceso																																																																																											
28	Elaborar reportes de evaluación continua y permanente de los componentes de control interno	Aurea Hermelinda Cadillo Villafranca	Secretaría Técnica del Comité de Control Interno	acadillo@oefa.gob.pe	Anexo 5200	No Aplica	2/11/2017	31/01/2018	Elaborar	Implementado																																																																																											
29	a) Desarrollar un cronograma anual de seguimiento a la efectividad de los procedimientos de la Entidad. b) Elaborar informes trimestrales de seguimiento a la efectividad de los procedimientos de la Entidad.	Aurea Hermelinda Cadillo Villafranca	Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	acadillo@oefa.gob.pe	Anexo 5200	No Aplica	2/11/2017	28/09/2018	Desarrollar	En Proceso																																																																																											
30	a) Diseñar mecanismos de reporte para que todo personal de la Entidad pueda canalizar y/o informar (de forma anónima o identificándose) deficiencias de control observadas en el desempeño de sus funciones b) Difundir en toda la Entidad, los mecanismos de reporte establecidos	Aurea Hermelinda Cadillo Villafranca	Secretaría Técnica del Comité de Control Interno	acadillo@oefa.gob.pe	Anexo 5200	No Aplica	2/11/2017	28/06/2018	Diseñar y Difundir	En Proceso																																																																																											
31	Establecer disposiciones para la autoevaluación de los procesos por sus responsables, así como para la gestión y supervisión continua del control interno de la Entidad	Aurea Hermelinda Cadillo Villafranca	Secretaría Técnica del Comité de Control Interno	acadillo@oefa.gob.pe	Anexo 5200	No Aplica	2/11/2017	31/10/2018	Elaborar	En Proceso																																																																																											



N°	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR			RECURSOS REQUERIDOS	CRONOGRAMA DE TRABAJO			Estado	Meses (Ago-17 a Nov-18)																																
		Nombre y Apellido	Cargo	Datos de Contacto		Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de término (dd/mm/aaaa)	Acciones específicas		Ago-17		Set-17		Oct-17		Nov-17		Dic-17		Ene-18		Feb-18		Mar-18		Abr-18		May-18		Jun-18		Jul-18		Ago-18		Set-18		Oct-18		Nov-18		
				Correo electrónico						N° de celular	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2
Procesos Críticos																																										
PE01 Planeamiento Institucional																																										
1	Diseñar, en coordinación con la Oficina de Relaciones Institucionales y Atención a la Ciudadanía, la Oficina de Administración (Unidad de Gestión de Recursos Humanos) y la Oficina de Tecnologías de la Información, una estrategia comunicacional para difundir los alcances del PEI	Antonio Ramírez Velásquez	Responsable de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	aramirez@oefa.gob.pe	Anexo 5203	Presupuesto	29/08/2017	30/12/2017	Diseñar	Implementado																																
2	Mantener actualizados los procedimientos para la determinación de las metas físicas y presupuestarias en cada año fiscal	Elvis Romel Palomino Perez	Responsable de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	epalomino@oefa.gob.pe	Anexo 5205	No Aplica	1/12/2017	31/07/2018	Establecer	Implementado																																
3	a) Intensificar acciones de capacitación a los Coordinadores de metas sobre los alcances de las directivas y el uso de los instrumentos de seguimiento y evaluación b) Generar evaluaciones participativas con los tomadores de decisiones (Directores, Responsables, etc.) para establecer acciones que impulsen la gestión institucional c) Desarrollar una propuesta de procesos y procedimientos de planeamiento y presupuesto que facilite el diseño de un sistema integrado	a) Antonio Ramírez Velásquez b) Aurea Hermelinda Cadillo Villafranca c) Elvis Romel Palomino Perez	a) Responsable de Planeamiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto b) Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto c) Responsable de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	aramirez@oefa.gob.pe acadillo@oefa.gob.pe epalomino@oefa.gob.pe	Anexo 5203; 5200 o 5205	No Aplica	2/11/2017	29/08/2018	Realizar	En Proceso																																
PM03 Evaluación Ambiental																																										
4	Ejecutar entrenamiento al personal de la Dirección de Evaluación Ambiental en relaciones comunitarias que permita el acercamiento con las comunidades	Francisco García Aragón	Director de la Dirección de Evaluación Ambiental	fgarcia@oefa.gob.pe	Anexo 7200	Presupuesto	1/09/2017	15/12/2017	Ejecutar	Implementado																																
5	Solicitar acceso permanente a las carpetas compartidas que maneja la Dirección de Supervisión donde se encuentra los informes de: Instrumentos de Gestión Ambiental, Reportes de Gestión Ambiental de los Administrados, Reportes Públicos de la Dirección de Supervisión, Informes de Ensayos de los análisis de laboratorio de los puntos de monitoreo realizados durante las supervisiones, Lista actualizada de administrados e información georeferenciada de las zonas de operación y áreas de influencia	Sonia Beatriz Aranibar Tapia	Subdirectora de Sitios Impactados	saranibar@oefa.gob.pe	Anexo 7240	No Aplica	29/08/2017	15/12/2017	Solicitar	Implementado																																
PM04 Supervisión Ambiental																																										
6	Consolidar los requerimientos recurrentes de solicitudes de embarcaciones y evaluar su inclusión en el presupuesto anual de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas	Katia Hatividad Toledo Mori	Coordinadora de la Coordinación de Supervisión Ambiental en Hidrocarburos	ktoledo@oefa.gob.pe	Anexo 7340	No Aplica	15/11/2017	29/12/2017	Consolidar	Implementado																																
7	Establecer una estrategia de contratación entre la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas y la jefa de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración para considerar los Laboratorios que cumplen con las condiciones para el análisis de emisiones atmosféricas.	Sayda Virginia Chávez Luna	Abogada de la Dirección de Supervisión Ambiental	schavez@oefa.gob.pe	Anexo 7408	No Aplica	15/11/2017	27/02/2018	Establecer	Implementado																																
8	Elaborar un acta o memorando por parte de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, solicitando a la Oficina de Tecnologías de la Información la mejora en el tiempo de interfase entre los aplicativos del Sistema Integrado de Información Ambiental (SIIA) y la Información Aplicada a la Supervisión (INAPS)	Claudia Oscco Gaspar	Administradora de la Dirección de Supervisión (Responsable del área de Sistematización y Gestión de Procesos)	coscco@oefa.gob.pe	Anexo 1155	No Aplica	15/11/2017	29/12/2017	Elaborar	Implementado																																
9	Solicitar a los certificadoros los instrumentos de gestión ambiental cuarenta y cinco (45) días previos a elaborar el Plan de Supervisión	Milagros Cecilia Pozo Ascuña	Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas	mppoza@oefa.gob.pe	Anexo 7300	No Aplica	2/11/2017	29/12/2017	Elaborar	Implementado																																
10	Solicitar a Secretaría General el acceso a la base de datos de SUNARP y RENIEC, para las coordinaciones de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas	Sayda Virginia Chávez Luna	Abogada de la Dirección de Supervisión Ambiental	schavez@oefa.gob.pe	Anexo 7408	No Aplica	15/11/2017	28/02/2018	Solicitar	Implementado																																
11	Coordinar con la Academia de Fiscalización Ambiental para brindar asistencia técnica a los supervisores	a. Milagros Cecilia Pozo Ascuña	a. Directora de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas	a. mppoza@oefa.gob.pe	Anexo 7300	No Aplica	15/11/2017	30/04/2018	Incluir	Implementado																																



N°	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR				RECURSOS REQUERIDOS	CRONOGRAMA DE TRABAJO			Estado	Cronograma de meses (Ago-17 a Nov-18)																																																					
		Nombre y Apellido	Cargo	Datos de Contacto			Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de término (dd/mm/aaaa)	Acciones específicas		Días de la semana (S1-S5)																																																					
				Correo electrónico	N de celular																																																											
12	Elaborar un informe que describa la necesidad del uso de los equipos de protección personal - EPP (según estándar).	a. Milagros Cecilia Pozo Ascuña	a. Director de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas	mpozo@oefa.gob.pe	Anexo 7300	No Aplica	1/12/2017	29/12/2017	Elaborar	Implementado																																																						
13	Elaborar una CREDENCIAL, que tenga carácter permanente y que contenga la firma del Director de Supervisión Ambiental en Energía y Minas; Dirección de Supervisión Ambiental de Actividades Productivas y Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios que se aplicarán a las supervisiones regulares y especiales (emergencias)	a) Karol Gógora Higa b) Israel Chahua Jara c) Sayda Virginia Chávez Luna	a) Especialista Legal (Profesional I) b) Profesional en Supervisión I c) Coordinadora de Supervisión Ambiental en Agricultura	kgongora@oefa.gob.pe schahua@oefa.gob.pe schavez@oefa.gob.pe	Anexo 7321 Anexo 7321 Anexo 7411	No Aplica	1/12/2017	30/06/2018	Elaborar	En Proceso																																																						
14	Elaborar en conjunto con la Responsable de Logística de la Oficina de Administración una propuesta de contratar servicios de laboratorios móviles u otras opciones, para realizar análisis de agua para la cuantificación de coliformes	Claudia Vanessa Prado Nuñez	Asistente Administrativo de la Dirección de Supervisión	sprado@oefa.gob.pe	Anexo 7302	No Aplica	1/12/2017	29/12/2017	Elaborar	Implementado																																																						
PM05 Fiscalización e Incentivos																																																																
15	1. Establecer las metas físicas anuales (expedientes) en función de las metas físicas de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, con la finalidad de evitar sobrecargas y retrasos en la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos (por expedientes próximos a prescribir y la atención oportuna de las medidas administrativas) 2. Reunión de coordinación y revisión de la planificación anual para el seguimiento y corrección 3. Comunicar mensualmente a la Oficina de Administración las deficiencias con el nuevo servicio Courier que se contrate	Ricardo Oswaldo Machuca Breña	Subdirector de la Subdirección de Sanción y Gestión de Incentivos de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos	rmachuca@oefa.gob.pe	Anexo 7208	No Aplica	02/10/2017	30/01/2018	Establecer	Implementado																																																						
16	Solicitar la incorporación en los contratos con Terceros (renovaciones y nuevos) una cláusula de pre-aviso a OEFA de 30 días que le permitan a la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos el inicio de nuevas contrataciones	Eduardo Robert Melgar Córdova	Director de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos	emelgar@oefa.gob.pe	Anexo 7606	No Aplica	1/09/2017	15/12/2017	Solicitar	Implementado																																																						
17	Establecer una directiva que contenga los lineamientos para el seguimiento y verificación del cumplimiento de medidas administrativas por parte de la Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, Dirección de Supervisión Ambiental de Actividades Productivas y Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios	Ricardo Oswaldo Machuca Breña	Subdirector encargado de la Subdirección de Sanción y Gestión de Incentivos de la Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos.	rmachuca@oefa.gob.pe	Anexo 7208	No Aplica	1/10/2017	29/08/2018	Establecer	En Proceso																																																						
18	Solicitar la evaluación de un Sistema Integrado que permita la interrelación de toda la información que requieren las Direcciones de Línea del OEFA (Dirección de Evaluación Ambiental, Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas, Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios, Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental y Dirección de Fiscalización y Aplicación de Incentivos), para lograr la verificación oportuna de las medidas administrativas	Ricardo Oswaldo Machuca Breña	Subdirector encargado de la Subdirección de Sanción e Incentivos de la Dirección de Fiscalización, Sanción y Aplicación de Incentivos.	rmachuca@oefa.gob.pe	Anexo 7208	No Aplica	01/10/2017	30/12/2017	Solicitar	Implementado																																																						
PED4 Socio Ambiental																																																																
19	Establecer un protocolo o procedimiento detallado en el cual se identifique el flujo de coordinación e información entre la Coordinación de Gestión Socioambiental y los órganos de línea (Dirección de Evaluación, Dirección de Supervisión Ambiental en Energía y Minas, Dirección de Supervisión Ambiental en Actividades Productivas, Dirección de Supervisión Ambiental en Infraestructura y Servicios, Dirección de Políticas y Estrategias en Fiscalización Ambiental y Dirección de Fiscalización Sanción y Aplicación de Incentivos), Oficinas Desconcentradas y otros.	Heydi Rocío Araujo Sifuentes	Coordinadora de la Coordinación de Gestión Socioambiental	haraujo@oefa.gob.pe	Anexo 2060	No Aplica	29/08/2017	28/06/2018	Establecer	En Proceso																																																						
PM0201 Gestión de Denuncias Ambientales																																																																



N°	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR				RECURSOS REQUERIDOS	CRONOGRAMA DE TRABAJO			Estado																								
		Nombre y Apellido	Cargo	Datos de Contacto			Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de término (dd/mm/aaaa)	Acciones específicas		Ago-17 Ago-18																							
				Correo electrónico	N de celular						S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5	S1 S2 S3 S4 S5						
20	Iniciar la implementación del nuevo "Sistema Informático de Gestión Integral de Denuncias Ambientales" para el Servicio de Información Nacional de Denuncias Ambientales que tenga como funcionalidad registrar las denuncias ambientales de manera completa para el correcto trámite, incluyendo la modificación de las reglas de atención de denuncias ambientales	Elba Isabel Canelo Solórzano	Coordinadora de la Coordinación del Servicio Nacional de Denuncias Ambientales	ecanelo@oefa.gob.pe	Anexo 7164	Presupuesto	1/09/2017	31/07/2018	Coordinar	En Proceso																								
PA.0201 Gestión Logística																																		
21	Realizar asistencias técnicas dentro de un plan de adiestramiento, enmarcado en la normativa legal de la Ley de Contrataciones y su Reglamento (Vigente), así como todos aquellos aspectos técnicos para elaborar Términos de Referencias y/o Especificaciones Técnicas, dirigidas a todos los Coordinadores Logísticos ubicados en las Direcciones, Coordinaciones, Oficinas o área usuarias del OEFA	Renato Adrián Salinas Huett	Jefe de la Unidad de Abastecimiento	rsalinas@oefa.gob.pe	Anexo 6300	Presupuesto	1/08/2017	30/11/2017	Realizar	Implementado																								
22	Asignar a los diferentes Coordinadores Logísticos ubicados en las Direcciones, Coordinaciones, Oficinas o áreas usuarias del OEFA acceso de lectura al archivo de la Hoja de Control del Plan Anual de Contrataciones, administrada por la Jefa de la Unidad de Abastecimiento de la Oficina de Administración	Luis Antonio Valverde García	Analista en ejecución y seguimiento de contratos de la Oficina de Administración	lvalverde@oefa.gob.pe	Anexo 6308	No Aplica	1/09/2017	30/11/2017	Asignar	Implementado																								
PA.0202 Gestión Financiera																																		
23	Ejecutar capacitaciones constantes a los Asistentes Administrativos o personal encargado dentro de las diferentes Direcciones, Oficinas, Coordinaciones o áreas usuarias sobre la correcta elaboración de los requerimientos para solicitar viáticos para las comisiones de servicios y el correcto cumplimiento de la Directiva referida a la solicitud de viáticos	Alex Martín Gutiérrez Calero	Técnico Contable de la Unidad de Finanzas	agutierrez@oefa.gob.pe	Anexo 6404	No Aplica	15/08/2017	15/12/2017	Ejecutar	Implementado																								
24	Solicitar a la Oficina de Tecnologías de la Información implementar el sistema de conciliación de multas - CONMUL	a) Elena Sánchez del Valle b) Rocío Zapata Gallo	a) Jefa de Unidad de Finanzas b) Especialista Contable de la Unidad de Finanzas	esanched@oefa.gob.pe rzapata@oefa.gob.pe	Anexo 6400	Presupuesto	1/09/2017	16/03/2018	Solicitar	Implementado																								
25	Gestionar con los bancos la mejora del sistema de recaudación	Ruth Yvonne Hidalgo Ledesma	Especialista en Tesorería de la Unidad de Finanzas	rhidalgo@oefa.gob.pe	Anexo 6414	No Aplica	15/08/2017	29/08/2018	Gestionar	En Proceso																								
26	Brindar asistencia técnica a los Coordinadores de Planeamiento y Presupuesto asignados en la diversas áreas usuarias (Direcciones, Oficinas, Coordinaciones) con respecto a los clasificadores de gasto	Elena Sánchez del Valle	Jefa de la Unidad de Finanzas	esanched@oefa.gob.pe	Anexo 6400	No Aplica	15/08/2017	29/08/2018	Realizar	En Proceso																								
27	Elaborar y ejecutar planes de asistencia técnica relacionados al uso y manejo de la Caja Chica para todo el personal de las Oficinas Desconcentradas a nivel nacional de forma continua durante todo el año y realizando evaluaciones periódicas, para asegurar la lectura de la directiva relacionada con el uso y manejo de Caja Chica, por parte del personal encargado de las Caja Chicas en las Oficinas Desconcentradas y en Lima	a) Hugo Enrique Contrera Vera b) Ana María Burgos Solís	a) Técnico Contable b) Asistente en Contabilidad de la Unidad de Finanzas	hcontreras@oefa.gob.pe aburgos@oefa.gob.pe	Anexo 6412 / 5507	No Aplica	1/09/2017	15/12/2017	Elaborar	Implementado																								
28	Concretar la contratación y planificación del proyecto de implementación del nuevo sistema de Registro, Seguimiento y Control de Multas en el OEFA.	Lenin Charles Domínguez Ramírez	Especialista Contable de la Unidad de Finanzas	ldominguez@oefa.gob.pe	Anexo 6417	No Aplica	1/09/2017	30/11/2018	Realizar	En Proceso																								
PA03 Tecnologías de la Información																																		
29	Adaptar e Implementar la Norma Técnica Peruana H 12207 - Ciclo de vida de desarrollo de software	Maria Elena Vargas Rengifo	Gestor de Proyectos de la Oficina de Tecnologías de la Información	mvargas@oefa.gob.pe	Anexo 6503	No Aplica	4/09/2017	30/11/2018	Adaptar Implementar	En Proceso																								
30	Actualizar el procedimiento de gestión de accesos por cese o cambio de área de los usuarios	Emerson Flores Grandez	Gestor de Infraestructura y Comunicaciones de Tecnologías de la Información	efloresg@oefa.gob.pe	Anexo 6534	No Aplica	02/11/017	26/07/2018	Actualizar	En Proceso																								
31	Formalizar mediante un instructivo interno la obligatoriedad del uso de la herramienta de control de versiones por parte de las áreas de Desarrollo, Calidad e Infraestructura	Magaly Rosa Mendoza Romero	Gestor de Calidad de la Oficina de Tecnologías de la Información	mmendoza@oefa.gob.pe	Anexo 6520	No Aplica	02/11/017	30/11/2018	Formalizar	En Proceso																								



N°	DESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES	RESPONSABLE DE IMPLEMENTAR				RECURSOS REQUERIDOS	CRONOGRAMA DE TRABAJO											Estado																																																
		Nombre y Apellido	Cargo	Datos de Contacto			Fecha de inicio (dd/mm/aaaa)	Fecha de término (dd/mm/aaaa)	Acciones específicas	Ago-17			Set-17			Oct-17			Nov-17			Dic-17			Ene-18			Feb-18			Mar-18			Abr-18			May-18			Jun-18			Jul-18			Ago-18			Set-18			Oct-18			Nov-18											
				Correo electrónico	N° de celular					S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3		S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1	S2	S3	S4	S5	S1
32	Concretar la Contratación Administrativa de Servicios - CAS para un Coordinador General de Tecnologías de la Información y un Administrador de Operaciones - Especialista II	Bianca Mercedes Valverde Poma	Especialista en gestión de recursos de TI	bvalverde@oefa.gob.pe	Anexo 6506	No Aplica	4/09/2017	31/07/2018	Concretar	En Proceso																																																								
PM05 Tribunal de Fiscalización Ambiental																																																																		
33	"Elaborar un lineamiento para establecer la información necesaria que deben contar los expedientes que son derivados al Tribunal de Fiscalización Ambiental como consecuencia de un recurso de apelación"	Juan Carlos Pastor Humpiri	Secretario Técnico del Tribunal de Fiscalización Ambiental	jpastor@oefa.gob.pe	Anexo 3100	No Aplica	29/08/2017	15/08/2018	Elaborar	En Proceso																																																								

(1) La presente actividad ha sido eliminada, conforme al primer numeral de la orden del día de la sesión ordinaria N° 003-2018-CCI del 21 de mayo del 2018.
(2) La presente actividad ha sido eliminada, conforme al primer numeral de la orden del día de la sesión ordinaria N° 003-2018-CCI del 21 de mayo del 2018.

